

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-005
		VERSIÓN	06
	CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	PÁGINA	1 de 1
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

EL SUSCRITO SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO
NO. 3001 DE 22 NOVIEMBRE DE 2024

CERTIFICA:

Que el INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON y DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ SAS, suscribieron el contrato No. 3001 de 2024, cuyo objeto es: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ESCOLARES Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS EN EL MARCO DEL MODELO DE ATENCION DEL IDIPRON”, para ser ejecutado en un plazo de dos (2) meses por valor de \$35.376.966 (TREINTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE)., INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTO A QUE HAYA LUGAR).

Que las partes suscribieron el acta de inicio del contrato el día 22 de noviembre de 2024.

Que las partes suscribieron las siguientes modificaciones contractuales:

Adición No. – N/A

Prórrogas – N/A

Suspensión, modificación, cesión: N/A.

Que el valor total del contrato es por la suma \$35.376.966 (TREINTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE), INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTO A QUE HAYA LUGAR), y su terminación tendrá ocurrencia el 04 de febrero de 2025.

Que el valor final del contrato es por la suma de \$35.376.966 (TREINTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE).

Que las garantías a que hubiere lugar con la suscripción del presente contrato fueron constituidas y actualizadas conforme a la fecha del acta de inicio y a las prórrogas presentadas en marco de la ejecución del contrato.

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron realizadas por el contratista y recibido por el **IDIPRON** a entera satisfacción.

Que, durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Que se efectuaron los pagos al contratista por valor de \$35.376.966 (TREINTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE).

Que el saldo a favor del contratista corresponde a la \$35.376.966 TREINTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE, según factura electrónica D 26944 y nota crédito 878 del 3 de febrero, pagaderos una vez sea firmada la presente acta y sea radicada la solicitud de desembolso.

Que la fecha de terminación del contrato es el 04 de febrero de 2025.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 3 de febrero de 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DE CONTRATO	APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATO (En caso de aplicar)
FIRMA NOMBRE: LADY ANDREA REYES MUÑOZ CARGO: Gerente de Capacidades y Derechos DEPENDENCIA: Gerencia Capacidades y Derechos	FIRMA NOMBRE: MARÍA ELVIRA LAVERDE CARGO O No. DE CONTRATO: Supervisor de apoyo CPS 2879-2024

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HAN ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR NI PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; SI ALGÚN ESPACIO NO APLICA ESCRIBIR QUE N/A; AL DILIGENCIARLAS NO DEBEN QUEDAR ESPACIOS EN BLANCO. Y EN EL ESPACIO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA. DEBEN SER DILIGENCIADOS Y REMPLAZADOS LOS ESPACIOS MARCADOS CON GRIS Y TODO DOCUMENTO.